

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 7 Septiembre 1905.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS

REAL ORDEN

Las reiteradas quejas formuladas por abonados á distintas Compañías suministrantes de fluido luminoso, las noticias oficiales y las estadísticas recibidas, evidencian las dificultades que los funcionarios encargados de llevar á cabo la contrastación tienen que vencer para la sustitución de todo contador que no reúne condiciones reglamentarias.

En consecuencia de lo expuesto; en consonancia de lo reclamado por la opinión pública, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 103 de las instrucciones reglamentarias de 7 de Octubre de 1904;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Verificadores de contadores de gas y electricidad remitan por conducto de VV. SS. á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, en los cinco primeros días de cada mes, relación de los contadores que por no reunir las condiciones reglamentarias hayan sido sustituidos ó decomisados

con arreglo al caso 5.º del art. 622 del Código penal, y de las multas que por infracciones reglamentarias se hayan impuesto.

De Real orden lo digo á VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid 5 de Septiembre de 1905.—C. Romanones.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias de España.

(Gaceta 6 Septiembre 1905.)

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales de los pueblos de esta provincia que han resultado fallidos, con expresión de la industria, cuota y ejercicio á que corresponden.

Ejercicio de 1903.

Abanto Pardos.

Pedro García Pardos, abacería, 21'45 pesetas.
Arrendador de pesas y medidas, contrato 25 pesetas, 9'66.
Sebastián Bonara Esteban, herrero, 15'03.
Horno Sociedad (Pardos), horno pan cocer, 8'58.

Acered.

José Hernández Yus, mesón, 21'45 pesetas.
Magdalena Herrero Garico, idem, 21'45.
Miguel Gil Baquedano, abacería, 21'45.
Francisco Sánchez Bellido, tablajero, 17'16.
Bruno Sebastián Herrero, 1 alquitara, 139'38.
Francisco Santer, capataz bodega, 15.
José M.º Andrés, carpintero, 15'03.
Isidro Rubio Serrano, herrero, 15.
Antonio Moreno, idem, 15.

Aguarón.

Pascual Tapia Ballesteros, comestibles, 34'32 pesetas.
Julio García Buriel, abacería, 21'45.
Pedro Hernández Colmenar, bodegón, 17'16.
Pascual Vicente Herrero, idem 17'16.
Lorenzo Barrasa Negri, notario, 106'14.

Ambrosio Lanuza García, horno pan cocer, 21'45.
Manuel Bellido Borqued, barbero, 15'03.

Aguilón.

Elías Dionis Jiménez, mesonero, 21'45 pesetas.
Pascual Capdevila Lázaro, idem 21'45.
José García Herrando, arrendatario 650 pesetas, 5'66.
José Gonzalvo Sánchez, herrero, 15'03.
Pedro José Gonzalvo Sánchez, idem, 15.
Arrendatario pesas y medidas, contrato 1.104 pesetas 7'15.

Ainzón.

Gerarda Martínez Jiménez, vinos y aguardientes, 32'16 pesetas.
Benito Yera Pueyo, tejidos un telar ordinario, 6'42.
Nicolás Bayona Lázaro, 1 alambique destilador 100 litros, 77'19.
Nicolás Bayona Lázaro, 1 alquitara 268 litros, 33'12.
Enrique Herrero Pardo, herrero, 15'03.
Eusebio Bagnena Ibáñez, zapatero, 5.
Cristobal Moreno Millán, idem, 15.
Segundo Cruz Pusan, vendedor frutas, 8'58.
Andresa Badía Morte, idem hortalizas, 8'58.

Alarba.

José Julián Latorre, abacería, 7'15 pesetas.
Gregorio Hermosilla Alguacil, herrero, 5'01.
Eusebio Berbegal Peinado, horno de pan, 8'58.

Albeta.

Marcos Diarte Tabuenca, horno pan, 8'58 pesetas.

Aldehueta.

Eustaquio Romero Paramón, herrero, 15 pesetas.

Alfamén.

Valero Gil Arturo, posada, 21'45 pesetas.
Julián Arnal Gil, tablaero 17'16
Valero Gil Felipe, idem, 17'16
Bernabé Lorente Aparicio, herrero, 15'03.
Constantino Longares Pérez, horno, 15'03.
Valero Gil Arturo, panadero, 15
Manuel Galve Gascón, ministrante, 15.

Alhama.

Emilio Díez González, harinas por menor, 11'45 pesetas.
Mariano García Egea, idem, 15.
María Recalde Cabrejas, venta de pan, 18'59.

La Almolda.

Anselmo Gracia Grau, mesón, 14'30 pesetas.
Hipólito Oliván Boned, casa de huéspedes, 11'44.
Ángel Samper Escuer, arrendatario pesas y medidas, 1'03.
Sebastián Herrero Sorribas, barbero, 10.
José Coscolla Sograñes, herrero, 10'02.
Camilo Oliver Pérez, zapatero, 10.
Pedro Segura Ubico, horno pan cocer, 8'58.
Faustino Solans Laventana, arriendo macelo, 4'28.

La Almunia

Francisco Latorre Sánchez, carnes frescas, 55'74 pesetas.
Eusebio López Soria, idem, 55'74.
Manuel Torcal Marín, idem, 55'74.
Francisco Sánchez Sanz, idem, 55'74.
Francisco Sánchez Burgos, idem, 55'74.
Pedro Zaragoza Tudela, idem, 55'74.
Juan Torcal Marín, idem, 55'74.
Joaquín Bandrés Lacasa, comestibles, 37'18.
Teodoro Martínez Lalueña, café, 55'77.
Zacarías Espinosa, viuda, vinos y aguardientes, 51'45.
Modesto García García, abacería, 37'53.
Patricio Borobio Rubio, idem, 37'53.
Mariano Torcal Marín, tablaero, 25'71.
Domingo Gazulla, venta cordeles, esparto, 25'74.
Antonio Escuso Zarzoso, carro, 8'58.
Eustaquio Molinero Martínez, fábrica de cal, 48'24.
Victorio Viñas García, idem de yeso, 60'33.
Francisco Orna Velilla, idem, 60'33.
Sebastián Martínez García, aserrador, 27'87.
Marcelino Ruiz Luna, escribano, 77'19.
Secretario del Juzgado municipal, 47'19.
Babil Muñoz Delgado, guarnicionero, 57'90.
José María Lorenzo, barbero, 25'71.
Cándido Abad Muro, idem, 25'74.
Juan Velilla Morlanes, herrero, 25'71.
José Abad Oriol, hojalatero, 25'74.

Cayo Sancho, viuda, panadero, 25'74.
Julián Marín Loren, sastre, 25'71.
Manuel Miñana Asensio, zapatero, 25'74.
Fidel Estage Navarro, idem, 25'74.
Jerónimo Muñoz G., idem, 25'74.
Ventura Ibáñez Calvo, venta de pan, 18'58.
Pascual Perales Peña, idem de leche, 8'58.
José María Gabalda, contratista, 71'48.

Aniñón.

Domingo López Sareñana, veterinario, 34'32 pesetas.
José García Tejedor, carnicero, 34'32.
Íñigo Mallén Peña, idem, 34'32.
Antonio Ciria Marín, café económico, 17'16.
Marcos Marín Zanuy, carro, 23'58.
José Ciria Uriel, 1 alquitara 100 litros, 24.
León Mateo Vicioso, 1 alquitara, 364'44.
León Mateo Vicioso, fabrica rectificador alcohol, 338'34.
Guillermo Sarmiento García, ministrante, 15.
José Ciria Uriel, carpintero, 15'03.
Alejandro Serrano García, idem, 15.
Manuel Arcón Cabronero, zapatero, 15.

Añón.

Josefa Pérez Lara, aceite y jabón, 17'16 pesetas.
Esteban Melero García, herrero, 15.

Aranda.

«La Amistad», sociedad recreativa, 49'86 pesetas.
Ángel Gracia Magdalena, comestibles, 34'29.
Leandro Carrera García, taberna, 34'29.
Francisco Ventura Trabet, idem, 34'32.
José Serrano Ruiz, abacería, 21'45.
Tomás Mancebon Torrubia, mesón, 21'45.
Alejandro Calabia Lozano, tablaero, 17'16.
Miguel García Mostajo, idem, 17'16.
Melchor García Calavia, idem, 17'16.
Patricio Millán Gaspar, 1 telar, 6'42.
Domingo Millán Jiménez, idem, 6'45.
Francisco Ventura Trabet, idem, 6'45.
Casimiro Acebes Mayor, molinero, 42'90.
Macario Germán García, idem, 85'77.
Miguel García Mostajo, ministrante, 15.
Cosme Alonso Vinuesa, carpintero, 15.
Manuel Lorenzo Lafuente, idem, 15'03.
Antonio Marcos Sierra, idem, 15.
Francisco Crespo Solanas, herrero, 15'03.
Saturnino Cisneros Cabeza, hojalatero, 15.
Dionisio Lahoz Ruiz, horno de pan cocer, 8'58.
Marín Andaluz Cabeza, idem, 8'58.
Esteban Egea Vicente, idem, 8'58.
Mateo Sánchez Marco, idem, 8'58.
Francisco Ruiz Sanz, abacería, 21'45.

Atea.

José Lorente Abanto, mesonero, 21'45 pesetas.
Francisco Osés Herrero, abacería, 21'45.
Manuel Blasco Andrés, tablaero, 17'16.

Ateca.

Jesús Benedicto, venta de velas, 107'22 pesetas.
Joaquina Juez, carnes frescas, 55'74.
María Mendoza, idem, 55'74.
Blas Duce Soria, vinos y aguardientes, 51'45.
Miguel Forniés, idem, 51'45.
Carlos Marato, figón, 25'74.
Tomasa Bartolomé, tablaero, 25'74.
Cirilo Tomás, idem, 25'71.
Modesto Pardos, carro, 8'58.
Nicolás Mata, idem, 8'58.
Mariano Revuelta, 2 caballos 20 kilómetros, 139'38.
Timoteo Lahoz, fábrica de loza, 40'74.
Alfonso Mambrona, Secretario, 34'32.
José Aznar, barbero, 25'74.
Carlos Mora Barca, idem, 25'74.
Pedro Gracia Bueno, idem, 25'74.
Antonio Pardos Pérez, botero, 25'74.
Francisco Jimeno Duce, idem, 25'74.
Eusebio Sola, carpintero, 25'74.
Ignacio Lorenzo Almazú, idem, 25'74.
Pascual García Gil, herrero, 25'74.
Manuel García Lavilla, horno, 25'74.
José Ros Sales, idem, 25'74.
Rafael Saldaña, abacería, 37'53.
Antonio García Duce, frutas secas, 35'71.

Salvador Trigo, veterinario, 47'19.
 José Blanco Vicente, carpintero, 25'74.
 Benito Vinucio, sastre, 25'74.
 Eusebio Pinilla, idem, 25'74.
 Blas Bubiano Blasco, sillero, 25'71.
 Pascual Tabueca Guillén, idem, 25'71.
 Santiago Tabueca Guillén, idem, 25'71.
 Luis Yagüe Cristóbal, idem, 25'71.
 Francisco Aparicio Blanco, idem, 25'71.
 Antonio Lozano Pérez, venta de pan, 18'59.
 Jorja Campos, idem, 18'59.
 Ramón Esteban Fernández, idem, 18'59.

Azuara.

Francisco Fleta Montalban, carnes frescas, 34'32 pesetas.
 Miguel Marco, posada, 31'42.
 Domingo Carrillo Pelegrín, abacería, 21'45.
 Tomás Alcalá Cubero, aceite y vinagre, 17'16.
 Fausto Magallón Simón, idem, 17'16.
 Vicente Sola Bernad, carro, 8'58.
 Manuel Alconchel Marco, una lanzadera, 8'58.
 Pedro Sarto Cubero, idem, 8'58.
 Tomás Alcocher Gracia, idem, 8'58.
 Dámaso Gorgas, idem, 8'58.
 Victoriano de Gracia, 1 alquitara, 24.
 Joaquín Ibáñez, molino 1 piedra, 20'37.
 Mariano Lucía Somer, veterinario, 22'88.
 Victorino de Gracia, calderero, 15.
 Narciso Hernando Fleta, carretero, 15.
 Victoriano Yebra Tomás, idem, 15.
 Virgilio Marín Martín, herrero, 15.
 Valero Camañes, idem, 15'03.
 Francisco Gracia Martín, sastre, 15'03.
 Justo Lahoz Jimeno, zapatero, 15'03.
 Manuel Fleta Sarto, idem, 15.
 Nicolás Puerto Ibáñez, venta de pan, 18'58.
 Manuel Gracia Ibáñez, idem, 18'58.
 Fausto Magallón Simón, idem, 18'58.
 Lucía Martín Marín, idem, 18'58.
 Felipe de Gracia, idem, 18'58.
 Mariano Laguna, horno de pan, 8'58.
 Ponciano Soro Lahoz, idem, 8'58.
 Francisco Fuentes Gascón, idem, 8'58.

Belchite.

José Calvo Bello, ultramarinos, 35'74 pesetas.
 Miguel Lahoz Alfonso, posador, 12'51.
 Manuel Martínez Benedicto, idem, 21'45.
 Antonio Velazquez Anadón, tablajero, 25'71.
 Manuel Ordovas Peguero, carro, 8'58.
 Isidro Baldrés Ezquerria, 1 telar, 10'74.
 José Benedicto Ponz, practicante, 9'29.
 Juan Valdés Ezquerria, tintorero, 47'16.
 José Benedicto Ruiz, barbero, 25'74.
 Pascual Gracia Noguera, idem, 25'74.
 Francisco Turón Puiles, botero, 2'574.
 Juan Solsona Mustiones, carretero, 17'14.
 Cruz Ortiz Ferrer, herrero, 25'71.
 Vicente Escobar Cortés, sastre, 25'74.
 Dionisio Lafuente Maza, zapatero, 25'74.
 Francisco Valdés Ezquerria, puesto de pan, 18'58.
 Joaquina Benedicto Gorgas, idem, 18'59.
 Benito Muniente Munte, idem, 18'59.

Belmonte.

Pablo Domingo Algarate, tablajero, 17'16 pesetas.
 Segundo Gálvez Berdejo, idem, 17'16.
 Vicente Serrano Gil, idem, 17'16.
 Manuel Franco Linares, horno de pan, 8'58.
 Manuel Rodrigo (hijo), idem, 8'58.

Berruoco.

Sixto Pardo López, herrero, 15'03 pesetas.

Biel.

Alejandro Campos Biesa, abacería, 14'30 pesetas.
 Juan Lanzarote Bueno, café económico, 11'44.
 Pedro Cardesa Aguas, tablajero, 11'44.
 Julián Aznar Albarado, 1 telar, 4'84.
 Celedonio Arenaz Ena, idem, 4'82.
 Fernando Sánchez Orús, carpintero 10'02.
 Pío Otal Pérez, herrero, 10.
 Ramón Longás González, sastre, 10.

Bijuesca.

Marcelino Sanchez, mesón, 21'45 pesetas.

Juan Alcazar Martínez, tablejero, 17'16.
 Antonio Gómez Ibáñez, idem, 17'16.
 Dámaso Lacarta Joven, idem, 17'13.
 Raimundo Delgado Palacios, aceite y vinagre, 17'16.
 Bueno Muñoz, molino 1 piedra, 40'77.
 Casto Calavia Ortega, veterinario, 34'32.
 Mariano Yague Burgos, carpintero, 15'03.
 Mariano Gómez, herrero, 15.
 Antonio Aceder, idem, 15.

Biota.

José Guillen Barrachina, confitero, 42'88 pesetas.

Bisimbre.

Gregorio Melero Serrano, corredor de granos, 157'26 pesetas.

Boquiñeni.

Agustina Barbarena Cuartero, venta de carnes, 22'88 ptas.
 Pedro Morales Ruiz, abacería, 21'45.

Borja.

Simón Alda Sancho, aguardientes por menor, 64'32 ptas.
 Jaime Domenech Andreu, idem, 64'35.
 Vicente Reboll Collado, abacería, 16'09.
 Máximo Embún Celimendiz, bodegón, 32'16.
 Pilar Castillo Pinilla, tablajero, 32'72.
 Valero Soria Jiménez, aceite y vinagre, 10'72.
 Florencio Almaro Celimendi, ministrante, 32'19.
 Pascual Fabregas Castellot, albañil, 70'77.
 Mariano Pardo García, botero, 10'72.
 Julián Murillo Navarro, calderero, 32'16.
 Pablo Aragón Embún, carpintero, 32'16.
 Severino Murillo Viamonte, idem, 10'72.
 Jaime Domenech Andréu, cubero, 32'19.
 Tomás Compans Tabuena, hojalatero, 32'16.
 Luis Compans Salesa, sastre, 32'16.
 Bonifacio Arilla Lara, sillero, 21'44.
 Ricardo Terrén Petit, zapatero, 32'16.
 Florentín Morales Arantegui, idem, 10'72.
 Fructuoso Pellicer Ballesta, idem, 21'46.
 Francisco Rueda Sánchez, venta de pan, 18'58.
 María Lara Badía, puesto de pan, 18'58.

Bubierca.

Raimundo Medarde Sanz, sillero, 15'03 pesetas.
 Cipriano Urbano Lozano, arrendador pesas, 2'14.

Bujaraloz.

José Gracia Palacián, tablajero, 11'44 pesetas.
 Santiago París Teresa, barbero, 10.
 Simón Villagrasa Ginovés, carretero, 10.
 Nicolás Piñol Sorrosal, herrero, 10'02.

Bulbiente.

Gregorio Calahorra Belsué, idem, 15 pesetas.
 Serafín Pérez Jiménez, carpintero, 15'03.

El Buste.

Francisco Lafarga, practicante, 15 pesetas.

Cubel.

Juan Antonio Lavilla Baquedán, mesonero, 18'90 pesetas.
 Pascual Pérez Cortés, herrero, 13'23.

Campillo.

Francisco Benedi, abacería, 32'16 pesetas.
 Jacinto Jimeno, idem, 32'16.
 Fulgencio Bueno Bueno, vinos y aguardientes, 32'16.
 Sinforoso Colás Gotor, idem, 17'16.
 Sixto Gotor Alonso, mesonero, 21'45.
 Cosme Alda Lázaro, herrero, 15.
 Víctor García Baquedano, horno de pan, 8'58.
 Manuel Pérez Novella, idem, 8'58.

Carenas.

Manuel Grima Marco, café, 17'16 pesetas.

Borja.

Mateo Tapiaca Martínez, café, 17'16.
 Mateo Peribáñez Padilla, mercería, 64'32.
 Marcelino Carnicero García, vinos y aguardientes, 34'32.
 Pablo Morales Urbano, barbero, 15.
 Antonio Cortés Bueno, carpintero, 15'03.
 Manuel Grima Marco, sastre, 15.
 Francisco Ruiz López, idem, 15.
 Francisco Villarreal Latorre, zapatero, 15.
 Vicente Marqués Tirado, horno de pan, 8'58.
 Pablo López Ramón, idem, 8'58.

Cetina.

Manuel Garrido Espejo, abacería, 21'42 pesetas.
 María Lázaro Hernández, idem, 21'45.
 José Martínez Pérez, idem, 21'45.
 Ramón Pérez Rupérez, tablaiero, 17'16.
 Joaquín Gutiérrez Fernández, herrero, 15.

Cimballa.

Benito Andrea Abance, idem, 15'01 pesetas.
 Arrendador del horno, horno de pan, 8'58.

Cabañas.

Andrés Pérez Gracia, tablaiero, 34'29 pesetas.
 Laureano Pelegrin Santos, herrero, 15'03.

Calcena.

Macario García Cardiel, molino 1 piedra, 4'66 pesetas.
 Tomás López Tormés, idem, 6'96.
 Miguel García Mostajo, barbero, 10'01.
 Nicolás Marquina Tormés, horno de pan, 8'58.

Calatayud.

Mariano Albira Lahuerta, ferretería, 240'88 pesetas.
 Cesáreo Morón viuda, vinos y aguardientes, 57'18.
 Ramón Bun Cerezueta, idem, 57'18.
 Bienvenido Río Vera, idem, 57'20.
 Manuel Andréu Sánchez, idem, 57'18.
 Francisco Franco (viuda), idem, 57'18.
 Raimundo Macías, idem, 57'18.
 Cándido Fernández Díez, idem, 57'18.
 Vicente Val Aznar, leñas y carbones, 42'88.
 Juan Bernabé, pescados por menor, 25'74.
 José Miró, tratante en pieles, 55'74.
 Florencio Forcén Pérez, periodista, 112'94.
 Mariano Yague Maluenda, 1 telar, 4'29.
 Aljo Hernández, fábrica cuerdas de lino, 257'32.
 Crispín Padilla, ruedas cañamo, 128'70.
 Mariano Pascual, idem, 32'18.
 Pedro Palacios Coley, 1 caldera 224 litros, 48'04.
 Miguel Vela, fábrica 2 piedras, 71'48.
 Jenaro Javier Andrés, sombrerero, 120'08.
 Vicente Ayete (viuda), idem, 120'08.
 Francisco Ascusio, fotógrafo, 67'18.
 Manuel Palacios Pardo, guarnicionero, 41'44.
 Pedro Simón Saló, pompas fúnebres, 73'89.
 Mariano Albira Lahuerta, droguería, 188'70.
 Benito Marco Uriel, venta de calzado, 65'04.
 Tomás Hernando Martínez, comestibles, 65'04.
 Santos Ferrer Moreno, vino por menor, 57'20.
 Mariano Miguel Martínez, idem, 57'18.
 Higinio Paesa (viuda), idem, 57'18.
 Melitón Cuenca, idem, 57'18.
 Felipe Gil García, Mesón, 42'88.
 Juan Bautista Cruzat Lázaro, abacería, 14'28.
 Pía Guillén Romero, venta de gorras, 42'88.
 Manuel Martínez Serrano, huéspedes, 25'74.
 Tomás Merino Sabado, tablaiero, 25'74.
 Patricio Agudo Arrué, pompas fúnebres, 88'64.
 Teodoro Andrés Marco, tratante en pieles, 55'74.
 Juan Pérez Ceamanos, almacén de trapos, 142'96.
 Luis Ibañez, tratante en granos, 72'90.
 José Fernández Galvez, especulador frutos, 160'12.
 José Valls Laguna, contratista frutos, 54'92.
 Juan Morinson, especulador frutos, 109'38.
 Larroca y Latorre, periódico literario, 27'14.
 Santiago Aguado (viuda), 4 caballos de punto, 65'76.
 Felipe Cabrera Campillo, 2 caballos, 18'58.
 Santiago Aguado (viuda), 1 caballo, 15'74.
 Antonio Yague, 4 caballos, 62'90.
 Mariano Torcal (hermanos), idem, 62'90.
 Basilio Cuenca, 3 caballos, 47'18.
 Joaquín Pablo Torrijo, 4 caballos, 62'90.
 Lucas Hernando Serrano, 3 ruedas cañamo, 96'50.
 Lucas Hernando Serrano, 2 idem, 65'12.
 Enrique Alvarez, vinos generosos, 3'15.
 Lucas Sánchez Barrera, fábrica gaseosas, 85'78.
 Antonio Vela Martín, dentista, 58'60.
 Cristóbal Almunia Herrero, idem, 87'90.
 José Lasheras, sastre, 120'08.
 Alejandro Lapuente López, sombrerero, 120'08.
 Julio Pardo, marmolista, 67'18.
 Agustín Pérez, ebanista, 54'32.
 Francisco Martínez Perales, horno de pan, 41'46.
 Raimundo Jiménez, barbero, 25'72.

Mariano Lozano Gutiérrez, idem, 25'72.
 Dionisio Perales, idem, 25'74.
 Prudencio Melero, idem, 25'74.
 Jacinto Luis Torres, idem, 25'74.
 Pelegrín Gracia, albartero, 25'74.
 Florentino Garicano, alpargatero, 25'74.
 Pascual Hernández, albartero, 25'74.
 Mariano Domínguez Román, barbero, 25'74.
 Antonio Ferrer Forés, carpintero, 25'74.
 Emilio Díaz Asensio, idem, 25'74.
 Vicente Anó Gil, idem, 25'72.
 José Simón Pina, idem, 25'72.
 Pedro Pérez Zarazaga, idem, 25'72.
 Serapio Satorras Perales, idem, 25'72.
 Domingo Larrosa, idem, 25'72.
 Pedro Simón Saló, idem, 25'72.
 Matías Condón Pérez, albartero, 25'74.
 Lucas Sánchez Barbero, cofrero, 25'72.
 Ponciano Aguaviva Polo, idem, 25'72.
 Juan Lezeano, tornero, 25'72.
 Pedro Mirón Mirón, cubero, 25'72.
 Francisco Marco Millán, idem, 25'72.
 Tomasa Ciria, corsetera, 25'72.
 Luis Segura Sánchez, herrero, 25'72.
 Leandro Collado Gil, idem, 25'74.
 Joaquín López Hernández, idem, 25'74.
 José Roy Corella, idem, 25'74.
 Nicolás Liarte, idem, 25'74.
 Ramón Rubio Torcal, pintor, 25'74.
 Pedro Franco Roche, sastre, 25'74.
 Alberto Sánchez, idem, 25'74.
 Adoración Artero, idem, 25'74.
 Alberto Azpertia Briz, idem, 25'74.
 José Martínez Ferreres, sillerero, 25'74.
 Juan Anadón, tallista, 25'74.
 Matías Latorre, máquina imprimir, 66'72.

Caspe.

Manuel Juan Amorós, abacería, 48'24 pesetas.
 Joaquín Repollés Nager, pastas para sopa, 48'24.
 Benito Jover Cirac, café económico 32'16.
 Gregorio Sancho, taberna, 32'16.
 Isabel Gómez Gilaberte, aceite y vinagre, 32'16.
 Francisco Martín Mayor, idem, 32'16.
 Esteban Pascual Ballesteros, agencia transportes, 81'48.
 Joaquín Sanz Andréu, carro, 8'58.
 Cirilo Hernández Castro, albartero, 32'16.
 Vicente García Castellano, barbero, 32'16.
 Joaquín Landa Cardona, carpintero, 32'16.
 Juan Ruiz Esteban, horno de pan, 8'58.

Calmarza.

Juan Bueno Marco, taberna, 32'16 pesetas.
 Francisco Pérez López, abacería, 14'30.
 Francisco Pérez López, ministrante, 15.
 Francisco Pérez López, barbero, 15.
 Ignacio Hernández Lozano, herrero, 15'03.
 Basilio Yague Cebolla, horno de pan, 8'58.

Ejercicio de 1900.**Caspe.**

Círculo Tradicionalista, café, 107'23 pesetas.
 María Pérez Baiseras, harina, 68'63.
 José Damián Contel, parador, 48'24.
 Manuel Juan Amorós, abacería, 48'24.
 Joaquín Repollés Nager, idem, 48'25.
 Benito Jover Cirac, café, 21'45.
 Serafín Gonzalvo Arcos, taberna, 32'16.
 Manuel Borraz Vallespin, idem, 32'16.
 Antonio Maza Villosa, aceite y vinagre, 32'16.
 Miguel Montané, idem, 32'16.
 Faustino Jover Bello, idem, 32'16.
 Rosa Guíu Panillo, idem, 32'16.
 Isabel Gómez Gilaberte, idem, 32'16.
 Ramón Cirac Serrablo, aceite y vinagre, 10'72.
 Joaquín Martín Mayor, idem, 32'16.
 Valero Calved Poblador, idem, 32'18.
 José Espada Deogracias, idem, 32'16.
 Serafín Arpal Ruiz, arrendador pesas y medidas, 6'54.
 Esteban Pascual Ballesteros, agencia transporte, 81'90.
 Joaquín Sanz Andréu, carro, 8'58.
 Juzgado municipal, Secretario, 34'32.
 Cirilo Hernández Castro, albartero, 32'16.

José Batista Benedí, barbero, 21'44.
 Nicolás Cirac García, ídem, 32'16.
 Juan Castillo Puértolas, botero, 32'16.
 Joaquín Dolader Roca, carpintero, 32'16.
 Joaquín Laceda Cardona, ídem, 32'16.
 María Monforte Piquer, pescados frescos, 30'38.
 Francisco Catalán Torné, arrendador pesas, etc., 8'48.
 Miguel Carbonell Benedí, horno de pan, 4'29.
 Juan Roig Esteban, ídem, 4'29.
 Luis Rabinad Cirac, ídem, 4'29.
 José Jover Cirac, ídem, 4'29.
 Francisco Gavell Balaguer, corredor frutos, 31'45.
 Francisco Pardell Segura, fábrica jabón, 35'74.
 Sebastián Jarrod Pons, ídem, 8'93.
 Juan Feito Guíu, venta de pan, 10'72.
 Santiago Piazuelo Pérez, especulador harinas, 37'17.

Ejercicio de 1903.

Cariñena.

Rafael Royo, café, 171'54 pesetas.
 Silvestre Judía, paquetería, 107'22.
 Manuel Rubio Gracia, ídem, 107'22.
 Nicomedes Gaudio Morte, carnes frescas, 18'59.
 Dionisio Galán López, ídem, 18'58.
 Manuel Romeo Catalán, ídem, 18'58.
 Alejo Ruiz Marqués, taberna, 51'45.
 Felipe de la Plana, ídem, 51'51.
 Santiago Martínez Pardo, mesonero, 25'52.
 Pedro Soria, abacería, 37'53.
 Francisco Rebol, loza fina, 107'22.
 Antonio Gracia Ortega, arrendador, 70'77.
 Manuel Romero Caballero, arrendador macelo, 43'74.
 Agustina Isiegas Jaime, 2 mesas billar, 23'58.
 Timeteo Serrano, almacén pieles, 59'64.
 José María Santa Clara, expendedor de vinos, 111'51.
 Juan Francés Torrijo, confitero, 107'22.
 Cristóbal Gutiérrez Alejalde, alpargatero, 25'71.
 José Gracia Gutiérrez, carpintero, 25'74.
 Alejandro Anineva Moreno, ídem, 25'74.
 Mariano Amorena Lavilla, ídem, 25'74.
 Dionisio Andrés Simón, ídem, 25'71.
 Pedro Morgadas García, carretero, 25'74.
 Miguel Romeo, ídem, 25'71.
 Santiago Pelegrín Aznar, ídem, 25'74.
 Mariano Ruiz Aznar, herrero, 25'71.
 Mariano Gracia Badules, ídem, 25'74.
 Narciso Domingo Sen, ídem, 25'74.
 Marcelino Fernández Catalán, horno de pan, 25'74.
 Amproviano Almunia, zapatero, 25'74.
 Timoteo Ortega Fombuena, tratante en caballerías, 231'60.
 Saturnino Serrano Escartín, tratante en vinos, 71'48.
 Francisco Mata Lorente, corredor de caldos, 157'25.

Castejón de Alarba.

Juan Berbegal Estremera, mesón, 7'15 pesetas.
 Esteban Santed, herrero, 5'01.

Castejón de Valdejasa.

Santiago Carnicer Ibáñez, café-casino, 33'24 pesetas.
 Cristino Conde Boned, abacería, 14'30.
 Pascual Echeogoyen Bernad, tablero, 11'44.
 Santos Dioiz Moneva, horno de pan, 8'58.

Castiliscar.

Leoncio Horcada Modrego, carpintero, 15 pesetas.
 José Villafranca Cortés, herero, 15.

Cervera.

Vicente Ibáñez Aparicio, ultramarinos, 64'35 pesetas.
 Domingo Aranzaz Trigo, vinos y aguardientes, 34'32.
 Cirilo Gil Météo, ídem, 34'29.
 Juan Puertas Muñoz, ídem, 34'29.
 Idefonso Cestero Romero, mesón, 21'42.
 José Vela Ciguela, aceite y vinagre, 17'16.
 Francisco Blasco Rubio, carro, 17'16.
 Santos García Abad, ídem, 25'74.
 Casimiro Hernández Guirbe, ídem, 25'71.
 Climaco Martínez Herrero, ídem, 25'74.

Cervera.

José Martínez Herrero, carro, 25'74 pesetas.
 Gregorio Torralba Alba, molino represa, 13'95.
 Emilio Lorenzo Trigo, carpintero, 15.
 Mariano Gómez, herrero, 15.
 Inocencio Gracia Trigo, horno de pan, 15'03.

Manuel Bernal Arenas, zapatero, 15.
 Pascual Vergara Rubio, venta de pan, 15'03.

Clarés.

Juan Abad Carrera, farmacéutico, 47'25 pesetas.
 Manuel Burgos, ministrante, 13'23.
 Marco Millán Absalón, herrero, 13'23.

Codo.

Alejandro Val Puyol, café, 99'72 pesetas.
 Manuel Calvete Serra, vinos y aguardientes, 34'32.
 Serafin Emperador Larrosa, teja y ladrillo, 27'87.
 Casiano Capapey Villagrasa, abacería, 21'45.
 Tomás Larrosa Latorre, café, 21'45.
 León Clavería Arráez, taberna, 17'13.
 José Benavente Salinas, carnicería, 48'03.
 Isidro Pons Ferrer, 1 alambique, 48'03.
 Antonio Val Palacios, herrador, 17'10.
 Francisco Tena Escobar, albañil, 36'45.
 Jesús Benedicto Romeo, barbero, 15'03.
 Antonio Val Palacios, herrero, 15'03.
 Benito Val Larraz, ídem, 15.
 Jerónimo Val Larraz, ídem, 15'03.
 José Gil Izquierdo, zapatero, 15'03.
 Vicente Arteaga Baquero, puesto de frutas, 8'58.
 Lorenzo Miranda Calvete, ídem, 8'58.
 Grogorio Añña Marcuello, ídem, 8'58.
 Bernabé Ascaso Gargallo, ídem, 8'58.
 Valentina Ascaso Gargallo, ídem, 8'58.
 Benito Lapuerta Serrano, ídem, 8'58.

Cosuenda.

Tomasa Lorente Muñoz, horno de pan, 8'58 pesetas.
 Andrés Gómez Lanuza, comestibles, 19'08.

Cunchillos.

Juana Villamayor Arqué, aceite y vinagre, 17'16 pesetas.

Chiprana.

Joaquina Navales Berges, vinos y aguardientes, 32'16 pesetas.
 Andrés Pallás Pina, ídem, 32'16.
 Antonio Berges Piazuelo, ídem, 32'16.
 Florencio Casanova Forcadell, ídem, 32'16.
 José Navales Berges, mesonero, 21'45.
 Angel Pallarés Secanella, 1 telar, 6'45.
 Manuel Lizano Martínez, herrero, 15.
 Benigno Aguled Aguled, ídem, 15'03.

Daroca.

Manuel Pelayo Alegria, café-casino, 28'59 pesetas.
 Ricarte Lapuente Echenique, droguería, 57'18.
 Emilio Millán, quincalla, 51'82.
 Alejandro Montañés Hernando, ultramarinos, 35'74.
 Francisco Langa Bruna, vinos y aguardientes, 17'16.
 Indalecio Carlos Maza, ídem, 17'16.
 Agustín Gil Franco, muebles usados, 17'16.
 Josefa Domínguez Sánchez, vinos y aguardientes, 17'16.
 Gervasio Enacho Sáez, parador, 12'51.
 Elena Marín, abacería, 12'51.
 León Ranera Herrero, tablero, 8'58.
 Joaquín Anadón Tolosa, ídem, 8'58.
 Ramón Lapuente Calvo, ídem, 8'58.
 Constancia Gracia Sanz, ídem, 8'58.
 María Campos Herrando, ídem, 8'58.
 José Serrano Berenguer, cacharrería, 8'57.
 Josefa González, hortalizas, 8'58.
 Blasa Muñoz, ídem, 8'58.
 Sixto Blas Izquierdo, pescados frescos, 8'57.
 Nicolás Raga, almacén de trapos, 26'80.
 Casino Mercantil, 1 mesa billar, 12'15.
 Nicolás Raga, carro, 31'45.
 Marcelino Péllez Rojo, fábrica de Tinajas, 13'58.
 Gabriel Lozano y compañía, ídem jabón, 7'15.
 Julián Berdejo, ídem gaseosas, 16'01.
 Faustino Lacruz Lafuente, molino 2 piedras, 27'16.
 Juzgado municipal, Juez, 20'02.
 Juzgado municipal, Secretario, 15'72.
 Mariano Lozano, horno de pan, 12'85.
 Ramón Lapuente Simón, jalmero, 8'58.
 Constantino Robet Valdearcos, alpargatero, 8'58.
 Basilio Tejedor Prieto, ídem, 8'57.
 Gregorio Lapuente González, armero, 8'58.
 Cesáreo Gil Franco, barbero, 8'58.
 Ricardo Lozano Blasco, carpintero, 8'58.
 Raimundo López Galana, herrero, 8'58.

Vicente López Lozano, ídem, 8'58.
Raimundo Navarro Villanueva, zapatero, 8'58.
Faustino Gil Ludán, venta de leche, 25'73.
Blas Soto, comisionista, 71'48.

Egea.

Presidente del círculo «La Amistad», café, 57'18 pesetas.
Presidente del círculo «El Centro», ídem, 57'18.
Presidente del «Casino Mercantil», ídem, 57'18.
Sociedad «La Unión», ídem, 57'18.
Sociedad «La Firmeza», ídem, 57'18.
Sociedad «La Fraternidad», ídem, 57'18.
Manuel Relancio, ultramarinos, 94'36.
Mariano Miguel Galluso, carnes frescas, 37'18.
Vicente Serrano, taberna, 34'30.
Jesús Sancho Zaizo, mesón, 25'02.
José Laguarda Gracia, ídem, 14'30.
Victorio Franca Vicadillo, abacería, 25'02.
Alejandro Benavente Abadía, ídem, 25'02.
Fernando Baquedano, cacharrería, 17'14.
María Sauca Bericat, ídem, 17'16.
Prudencio Gracia, lana en rama, 2'86.
Martina Mayayo Gil, prestamista, 193.
Presidente del círculo «El Centro», 2 mesas naipes, 7'16.
Benjamin Lorén, carro, 371'70.
Simón Ortín Ferrer, fabrica anisados 220 litros, 35'22.
Atanasio Pardo Pérez, ídem 150 litros, 24'02.
Leandro Iturralde Moreno, molino 1 piedra, 18'58.
Sixta Olmos Estaregui, marona, 7'63.
Tomasa Huarte Bastan, ídem, 22'88.
María Bailo Lomarca, ídem, 22'88.
Pablo Labarta Río, veterinario, 31'46.
Juzgado municipal, Secretario, 22'88.
Félix Nogué Pueyo, confitero, 71'48.
Federico Gargallo Jiménez, barbero, 17'16.
Pascual Miñana Vergara, ídem, 17'16.
Marcelino Caudevilla Carraluche, carpintero, 10.
Serapio Román Casajús, carretero, 17'16.
Martín Pérez Vilellas, herrero, 17'14.
Pedro Vilellas Felipe, ídem, 10'02.
Mariano García Maza, horno pan, 17'16.
Pascual Lázaro Cortés, sastre, 17'16.
Mariano Luna Callizo, ídem, 17'16.
Mariano Abad Tris, zapatero, 17'16.
Cristino Lobera Uranqui, ídem, 17'16.
Raimundo Pérez Villanueva, ídem, 2'87.
Mariano Iñiguez Burgos, venta de pan, 18'58.
Timoteo Blasco Naudin, ídem, 18'45.
Bienvenido Liso Baquedano, ídem, 18'45.
Generoso Mena Baquedano, horno de pan, 8'58.
Miguel Caverro Cardiel, aceite y vinagre, 2'86.

Embú de la Ribera.

Tomás Urgel Sanz, abacería, 21'45 pesetas.
Mannel Lozano Larrea, 1 alambique, 38'61.
Lorenzo Molia Martínez, molino harinero, 14'30.
José Perdices Crespo, herrero, 10.

Encinacorva.

Gil Fierro Gabino, tablaiero, 17'16 pesetas.

Epila.

Feliciano Montero Garcés, venta de harinas, 42'87 pesetas.
Concepción Juaga Gaspar, fabrica aguardientes, 41'82.
Modesto Rodríguez Cuartero, venta de aguardientes, 4'65.
Alejandro Latorre Pola, café, 42'87.
Francisco Pérez Ruberte, ídem, 42'87.
Cecilio Domingo Cortés, tablaiero, 14'30.
Emilio Miñana Sánchez, ídem, 7'15.
El mismo, tratante en carnes, 80'06.
Jacinto García Cartagena, ministrante, 21'45.
Justo Ruiz Enseñat, guarnicionero, 42'87.
Segundo Marzo Bernal, zapatero, 19'42.
Domingo López Loraó, venta de pan, 18'58.

Erla.

Pabla Berges Moliner, fábrica aguardiente, 64'04 pesetas.
Tomás Guallar Berges, ídem, 58'90.

Escatrón.

Antonio Hornaque Miguel, taberna, 41'67 pesetas.
Santiago Mompeo Viadera, cervezas, etc., 26'79.
Simón Fanlo (viuda), abacería, 26'79.
Pascual Ortiz Mombiola, herrero, 19'29.
José Lahoz Grumos, ídem, 19'29.

Simón Estrada Asensio, carpintero, 19'29.
José Bonafonte Lostalé, horno de pan, 8'58.
Hilario Mora Montañés, ídem, 8'58.

Fuentes de Jiloca.

Elías Langa Lozano, mesón, 21'45 pesetas.
Manuel Millana Sanz, tablaiero, 17'13.
José Gil Muñoz, 1 alambique, 66'51.
Miguel Lavilla Jimeno, ídem, 54'47.
Agueda Castejón Lozano, molino, 42'90.
Melquíades Vazquez García, albeitar, 17'16.
Blas Guerrero Marzo, carpintero, 15'03.
Blas Hernández Monteagudo, ídem, 15.
Tomás Jimeno (herederos), horno de pan, 8'58.

Farasdués.

Ceferino Cortés Garcés, carnes frescas, 22'88 pesetas.
Gregorio Jiménez Miguel, abacería, 14'30.
Alejandro Barangan Asín, ídem, 14'30.
Manuel Aznárez García, molino harinero, 4'64.
Mariano Canales Labalsa, ministrante, 10.

Farlete.

Ibo Azara Fustero, café, 11'42 pesetas.

Los Fayos.

Gregorio Navarro Lapuente, tablaiero, 17'16 pesetas.

Fayón.

Manuel Arbones Andréu, carpintero, 15'02 pesetas.

Fréscano.

Manuel Gracia Parral, 1 alambique, 24'03 pesetas.

Fabara.

Sebastián Laborda Salvador, Secretario Juzgado municipal, 23'58 pesetas.

Fuencalderas.

Antonio Aragüés Castán, abacería, 14'30 pesetas.
José Malladá Otal, herrero, 10.

Grisén.

Teodoro Dominguez, Eatache, horno teja, 18 pesetas.

Grisel.

Cicilio Miranda Ramírez, tablaiero, 17'16 pesetas.

Godojos.

Ramón Lezcano García, herrero, 15 pesetas.

Gallur.

Hermenegildo Aznárez, tejedor, 81'74 pesetas.
Alejandra Arruga, abacería, 14'30.
Pilar Pola, pescado fresco, 11'44.
Mariano Acín, practicante, 10'02.
Joaquín Puyuelo, veterinario, 26'08.
Antonio García Roda, carpintero, 10.
Jorge Lagranja, ídem, 5'01.
Francisco Torres, herrero, 10.
Juan Pérez, ídem, 10.
Bienvenido Leciñena, ídem, 10.
Mariano Navarro, zapatero, 10.
Manuel Val, sillero, 10.
Ramón Cotoré, venta de leche, 8'58.
Bonifacio Vidal, horno pan, 8'58.

Herrera.

María Crespo Sanz, abacería, 21'45 pesetas.
Inocencio Serrano Pérez, arrendador pesas y medidas, 13'74.
Antonio Eizaguerrri Ruiz, barbero, 15.
Viuda de Teodoro Brinquis Plo, herrero, 15.
Cristino Palacian Mateo, ídem, 15'03.
Pedro Bernad Cámaras, horno de pan cocer, 8'58.
Antonio Guillén Vinaburo, ídem, 8'58.
María Pérez Jimeno, ídem, 8'58.

Ibdes.

Vicente Martínez Torres, vinos y aguardientes por menor, 32'16 pesetas.
Eusebio Donoso Sánchez, herrero, 21'45.
Pascual Pariente Castejón, abacería, 21'45.
José Ayerbe Cornago, ruciería, 17'16.
Manuel Donoso Bartolomé, ídem, 17'16.
Arrendatario de pesas y medidas, 3.125 pesetas, 20'10.
Esteban Guajardo, telar, 8'54.
Daniel Guajardo, ídem, 8'54.
Vicente Alonso Donoso, barbero, 15.
Mariano Soria Castejón, carpintero, 15.
Pedro López Delgado, herrero, 15'03.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

MES DE AGOSTO DE 1905

Relación de las fincas que han sido enajenadas por el Estado y cuya adjudicación por la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas ha tenido lugar dentro del presente mes.

Antonio Lezcano Esteban, ídem, 15.
 Pascual Pérez Cambroner, sastre, 15'03.
 Fermín Forniés Ucedo, zapatero, 15.
 Pascual Moreno Monterde, horno pan cocer, 8'58.
 Arrendatario de pesas y medidas, 157'25.
Jaulín.
 José Oliván Val, abacería, 21'45 pesetas.
 Dionisio Beltrán, herrero, 10.
Jarque.
 Prudencio Ariza, abacería, 7'14 pesetas.
 Miguel Marquina Martínez, arrendador, 3'27.
 Luciano Sebastián Pérez, molino 1 piedra 3 meses, 6'79.
 José Pérez Bonarilla, practicante, 5.
Jaraba.
 Tomás Lara Lafuente, comestibles, 34'32 pesetas.
 Fernando Bueno Ruiz, venta carnes, 34'32.
 Manuel Franco Sanz, arrendador consumos, 8'79.
Lumpiaque.
 Luis Bravo Nogués, café, 14'28 pesetas.
 Donato Domínguez Val, barbero, 22'53.
 Cirilo Forcén Lasheras, herrero, 15.
Longares.
 Jorge Ezquerria, tienda ropas, 89'88 pesetas.
 Mariano Castellero, tablaiero, 34'32.
 Leonardo García, ídem, 34'32.
 Cristóbal Dal, taberna, 32'16.
 Mariano Castellero, ídem, 32'16.
 Manuel G. Serrano, abacería, 21'45.
 Pedro Cortés Artigas, carro transporte, 8'58.
 Francisco Palomar, ídem, 8'58.
 Simón Bódenas, fabricante vinos, 7'08.
 José M. Narbona, farmacéutico, 53'61.
 Manuel Andrés, ídem, 53'61.
 Feliciano Vicién, veterinario, 34'32.
 Ramón Saleté, carpintero, 15.
 Juan García Losilla, horno de pan, 8'58.
 Tomás Ortilles, venta de pan, 18'58.
Lécera.
 Valentina Muniesa Gómez, posada, 21'45 pesetas.
 Antonio Gracia Paracuellos, café, 17'16.
 José Sesé Minguez, herrero, 15'01.
Litago.
 Gregorio Fraguas, herrero, 15 pesetas.
 Gil Barcelona, ídem, 15.
Lituénigo.
 Basilio Chueca Diego, aceite, vinagre y jabón, 17'16 pesetas.
 Francisco Domínguez, ídem, 17'16.
Mara.
 Lorenzo de Gracia, alquitara 400 litros, 55'23 pesetas.
Moros.
 Manuela Germán, comestibles, 34'32 pesetas.
 Enrique Rubio Calleja, aceite y vinagre, 17'16.
 Francisco Martínez, ídem, 17'16.
 Andrés Alcalde, telar común, 8'58.
 Joaquín Campillo, molino, 40'74.
 Pedro Lajusticia, veterinario, 34'32.
 Francisco Lacruz Lasheras, practicante, 15.
 Braulio Palacín Vela, carpintero, 15.
 Domingo Pacheco, herrero, 15.
 Higinio Sánchez Monreal, sastre, 15.
 Segundo Júdez Bercebal, capataz bodega, 20'02.
Miedes.
 Marcelino Usón, herrero, 15 pesetas.
Morata de Jiloca.
 Juliana Mariscal, tablajería, 7'15 pesetas.
 Prudencio Rodrigo, abacería, 7'14.
 Fermín Cebrían aceite, vinagre y jabón, 5'72.
 Luciano Domínguez, arrendador pesas y medidas, 6'71.
 Manuel Martínez, herrero, 5.
 Rosario Fuentes, horno pan cocer, 8'57.
 Manuel Fuentes, ídem, 8'57.
Magallón.
 Juan Lapuente Pérez, Secretario Juzgado, 23'58 pesetas.
 Inés Cimorra Sancho, cabestrero, 12'18.
 Sebastián Pinilla Gracia, carpintero, 19'29.
 (Se concluirá).

número del Inventario.	CLASE DE LA FINCA	SU SITUACIÓN	Corporación de que procede.	FECHA de la subasta.	FECHA de la adjudicación.	PRECIO del remate. Pesetas.	NOMBRE DEL REMATANTE
1670	Casa en ruinas.	Zaragoza: Esmir, 8.	Clero.	11 Julio 1905	5 Agosto 1905	700	D. Esteban Blázquez.
1639	Solar.	Ibdes: Calle derivada de la del Hospital.	Idem.	11 » »	5 » »	170	Gaudioso Lierena.
284	Idem.	Villanueva del Huerva: Sabrante de la carretera.	Estado.	11 » »	5 » »	106'62	Lázaro Inglés.
6360	Campo.	Zaragoza: Capellania de Epila y Beneficio de Zapata.	Clero.	14 » »	10 » »	3.855	Demetrio Galdeano.
122.º y 123.º	Dos casas.	Nuez de Ebro: Mayor, 10 y 12.	Estado.	14 » »	10 » »	368'42	Pedro Gallardo.
1148	Casa.	Zaragoza: Boggiero, 19.	Clero.	18 » »	10 » »	14.100	Vicente Pérez.
1163	Idem.	Idem: Cadena, 25.	Idem.	18 » »	10 » »	9.750	Enrique Cortés.
1706	Idem.	Idem: Portillo, 66.	Idem.	18 » »	10 » »	8.600	Fermín Delmás.
558-117	Monte.	Idem: Pardina de Miranda.	Propios.	18 » »	10 » »	13.508'75	Juan B. Simón.

Zaragoza 31 de Agosto de 1905.—El Delegado de Hacienda, P. I., Juan de Retes.

SECCION QUINTA

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil ha dictado, con fecha 5 de los corrientes, la siguiente

«*Providencia*: De conformidad con lo que propone en la nota anterior el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero y en virtud de haber dejado transcurrir el registrador de la mina «Valentina», número 1.012, el plazo de treinta días sin haber reclamado al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio contra la providencia dictada por este Gobierno de mi cargo en 31 de Julio de 1905, notificada al interesado en 3 de Agosto del mismo año en la forma dispuesta por el artículo 135 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y según prescribe el párrafo 3.º del art. 93 del mismo Reglamento, he acordado decretar: Que queda declarado franco y registrable el terreno que se solicitó para la mina de hierro nombrada «Valentina», número 1.012, del término municipal de Talamantes».

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público, según dispone el art. 93 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.

Zaragoza 6 de Septiembre de 1905.—Sebastián Sáenz Santa María.

SECCION SEXTA

Desde el día 29 del actual se hallará vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con el sueldo anual de 2.375 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, incluyendo en esta cantidad la Beneficencia. Al pago responde una Junta de mayores Contribuyentes.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía por término de veinte días.

Cervera de la Cañada 5 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, José M. Aranda.

No habiendo dado resultado los conciertos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos de esta villa para el año de 1906, el Ayuntamiento y Junta de asociados acordaron proceder al arriendo de todas las especies sujetas al impuesto, bajo las condiciones del pliego que obra en Secretaría y cuyas subastas tendrán lugar:

Para el arriendo á venta libre.

Primera subasta, el día 12 del actual.

Segunda ídem, el 22 del mismo.

Para el arriendo con venta á la exclusiva.

Primera subasta, el día 1.º de Octubre.

Segunda ídem, el 10 del mismo.

Tercera ídem, el 19 de dicho mes.

Dando principio todas ellas á las diez de la mañana, haciendo presente que en la segunda subasta á venta libre y en la tercera con venta á la exclusiva se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes.

Mesones 2 de Septiembre de 1905.—El Alcalde

ejerciente, Inocencio Marco.—El Secretario, Florencio Fuertes.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces Gámiz, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en el número primero del artículo ochocientos treinta, y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal cito llamo y emplazo á Antonio Martínez Martínez, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Alicante, y á Eloy Pamo Morat, natural de Montemayor (Béjar), de veinticuatro años, soltero, jornalero y cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presenten en este Juzgado, á oír una notificación; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes en la causa que se sigue contra los mismos por estafa.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y judiciales, procedan á la busca y captura de dichos procesados, remitiéndolos á las cárceles de esta capital, á mi disposición y con la debida seguridad, caso de ser habidos.

Dado en Zaragoza á cuatro de Septiembre de mil novecientos cinco.—Gervasio Cruces.—Por mandado de su señoría, Justo Emperador.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza;

Por la presente se cita, llama y emplaza á Emilio García Pérez, de catorce años, soltero, vendedor ambulante de quincalla, natural de Valladolid, domiciliado en esta ciudad, plaza del pueblo, número cuatro, cuyo actual paradero se desconoce; para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, para notificarle una resolución acordada por la superioridad en la causa instruida contra el mismo y otros por estafa por viajar sin billete en el ferro-carril; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan á su busca y captura y conducción á las cárceles de esta capital á disposición de este Juzgado, poniéndolo en mi conocimiento.

Dado en Zaragoza á dos de Septiembre de mil novecientos cinco.—Gervasio Cruces.—P. A. de D. M. Palomares, el oficial habilitado, Vicente Murillas.